Sesión 57ª

Día 31 de Mayo de 1898.

Presentes.

Presidente
Granel
Peró.
Nevares.
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a, **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº 7 del 14 Distrito a la Maestra infantil Srta Raimunda Pereyra - Expte 1464 y agregados.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 8º Distrito á la Srta Teresa M. Gonzalez - Expte 2215 -

Subpreceptora de la escuela nº 5 del 13º Distrito á la Maestra normal Srta Amalia A. Ramella - Expte 2076 -

Ayudante interino de la escuela de varones de Viedma á D. Julio Natel en reemplazo de D. Cesar N. Ygarzabal, que no aceptó dicho puesto - Avísese telegraficamente al Sr. Gobernador del Territorio - Expte 2382 -

b. **Elevar** al M. de Y. P. el expte nº 2479 con nota apoyando el pedido de la Dirección de la E. N. de Profesoras nº 1 -

c **Aprobar:**

la rendición de cuentas de eventuales, que eleva el C. E. del 7º Distrito, correspondiente al primer trimestre de este año - Expte 2240 -

el proceder del C. M. E. respecto á clausura de la escuela graduada del 17º Distrito, y pasar el expte. nº. 2459 á la Inspección Técnica para su anotación.

d Acceder á lo que solicita el C. E. del 16º Distrito, remitiéndo copia de las especificaciones relativas á obras licitadas que deben verificarse en varias escuelas, y disponer además que no se abone ninguna cuenta que se presente sin el Vto. Bno. del mencionado C. E. - Expte 2491 -

e Pasar el expte 2464 á Contaduría, y el nº. 2477 al Depósito para las anotaciones correspondientes.

f. Autorizar:

al C. E. del 6º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 375 - en las composturas que necesita el edificio de la escuela Avellaneda, y hacer saber al mencionado C. E. lo que informa el Arquitecto Inspector respecto á la obra pedida en la casa que ocupa la escuela de varones - Expte. 2261 -

al C. E. del 8º Distrito para abonar del fondo de matrículas el importe de las obras indicadas en el expte 2171 -, previa la presentación de propuestas.

g Elevar á la categoría de Elemental la escuela infantil nº. 4 del 20º Distrito, y aceptar la propuesta del propietario de la casa au-

mentando su alquiler en pesos m/n 34 - una vez haya terminado las obras que se enumeran en el expte. 1952, autorizando á dicho C. E. á formular contrato por el término de tres años -

h. **Comunicar:**

á la Dirección de la escuela Normal de Profesores que por decreto del M. de Y. P. fecha 23 del corriente mes, se concedió licencia por un año al Profesor de Frances de dicho instituto D. Blas Lavergne y ha sido nombrado en su reemplazo D. Eugenio Marin - Expte 2469 -

á la misma Dirección de la E. N. de Profesores que, por decreto del Ministerio, fecha 26 del corriente mes, se ha nombrado Celador en el mencionado instituto á D. Norberto Olguin en reemplazo de D. Antenor Ferreyra Expte 2473 -

i **Hacer** saber al C. E. del 13º Distrito lo informado por el arquitecto inspector, y pasar el expte 1958 á la Inspección Técnica para su anotación -

j **Llamar** á licitación por el término de 15 días, previa anulación del contrato con D. Bautista Dallavalle y en las condiciones que se indican en el expte 2490, la fabricación de 3.000 bancos pies de cedro conforme á los modelos que estarán á la vista -

k **Tener** por resolución el dictamen de la C. D. en el expte 588 -

I No acceder a lo que solicita el C. E. del 10º Distrito en el expte 2011.

II Mandar abonar:

al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de Abril ppdo:

Escuela de varones de Grál Acha,	pesos m/n	217,56	Expte 2305.
Ydem de la Colonia Gandolfi,	" "	100,16	" 2295.
Ydem de Cancha Larga,	" "	137,40	" 2299.
Ydem de La Picada,	" "	287,56	" 2277.
Ydem de la Colonia Popular,	" "	137,40	" 2321.
Ydem de Angostura,	" "	137,40	" 2316.
Ydem de Candelaria	" "	227,56	" 2306.

Por los meses de Enero y Abril de este año:

Escuela de Grál Vedia, pesos m/n 455,12 Expte 2268.

Por Diciembre del año pasado y Abril de este año:

Escuela de Santa Ana, pesos m/n 455,12 Expte 2317.

A los procuradores de ese Consejo, que se indican previa intervencion de Contaduría por honorarios que les corresponden, las cantidades siguientes:

Al Sr.	Granillo Posse	pesos m/n	563 —
" "	Frogone,	" "	300 —
" "	Zavalía,	" "	353 —
" "	Larguía,	" "	926 —

Expte 2489.

á D. Juan A. Gregorini por construcción de adoquinado frente al edificio Escolar de la calle de Trasa entre Rocha y Australia, pesos m/n 3707,34 - Expte 1491.

Al Sr. Jacobsen por varios textos provistos á este Consejo, pesos m/n 15,60 - Expte 2274.

Se levantó la sesion á las 4½ p.m.

J. M. Gutierrez

Diaz Mori